

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ⋮

RE: URGENTE! SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN COMO LO ESTABLECE EL DECRETO PANDEMIA REF. CASACIÓN 50152

ASUNTO: SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN

PEDRO PABLO FLOREZ HERRERA, defensor técnico, conocido de autos dentro del proceso, me permito dar respuesta a la sustentación del recurso de referencia, en los términos establecidos y en la oportunidad procesal que se dio a partir de la pandemia actual por la que estamos atravesando en el mundo y en Colombia, es por lo que muy respetuosamente señorita solicito se sirva casar en la integridad total de mi **petitum** todos los cargos demandados dentro de la sustentación del recurso escrito el cual fue presentado dentro de su oportunidad procesal en contra de las sentencias de primera y segunda instancia.

En este mismo sentido le ruego al alto tribunal que se acojan mis argumentos en su total integridad y mismo sentido, presentados dentro de mi escrito de sustentación de **recurso**, de igual manera en virtud del comunicado emitido por el alto tribunal lo soporto por escrito y me permito dar el traslado para efectos de la sustentación del mismo; mi petición para efectos de unificar jurisprudencias en este caso ocurrido en el circuito judicial del Atlántico es muy similar a uno de los últimos pronunciamientos emitidos por esta corporación, cuya magistrada ponente fue usted y tiene también la misma temática procesal, con relación a estos problemas procesales del cual ya existe precedentes y así mismo ruego su unificación ya que la corte debe cumplir con sus fines pedagógicos jurídicos y de unificación de jurisprudencia

Agradezco la atención que está se merece su señorita.

Atentamente;

DR. PEDRO PABLO FLOREZ HERRERA
C.C. 72.174.862 de Barranquilla
T.P. 78237 C.S.J.

De: pedro pablo florez herrera

Enviado: martes, 30 de junio de 2020 5:59 p. m.

Para: Dibey Marcela Robayo Rocha <marcelarr@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE! SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN COMO LO ESTABLECE EL DECRETO